



STGSV

**202532700822671**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 30 de 2025

**Señor**  
ANÓNIMO  
Bogotá

**REF:** Respuesta radicado IDU 202518500998862 - Radicado BTE 3421902025 - Avenida Ferrocarril entre Carreras 97 y 98 - RT 42092

Respetado ciudadano, reciba un cordial saludo,

En respuesta a la petición radicada a través del Sistema Bogotá Te Escucha de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y remitida a este instituto con el número que se cita en la referencia, relacionada con “(...) *Avenida Ferrocarril entre Carreras 97 y 98 debido a la falta de cerramiento y vigilancia de los predios sobrantes de la ampliación de la Avenida Ferrocarril en Fontibón están siendo ocupados indebidamente por habitantes de calle que los utilizan para dormir, hacer sus necesidades y consumir estupefacientes lo cual hace que los malos olores y las plagas afecten los predios aledaños (...)*”, esta subdirección técnica se permite dar respuesta en el ámbito de sus competencias en los siguientes términos:

Tras realizar una revisión en el visor de mapas POT “Bogotá Reverdece 2022-2035”, de la Secretaría Distrital de Planeación - Espacio público para la movilidad - Red vial, así como las bases de datos prediales y de predios georreferenciados y reservas viales de la Dirección Técnica de Predios del IDU y el Sistema Integrado de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se determinó que, en el área mencionada en la solicitud, se encuentra el predio con registro topográfico número 42092 de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

En consecuencia, se solicitó al contratista Infraestructura Integral S.A.S., en el marco del contrato IDU-1711-2023, ejecutar las actividades de mantenimiento del predio previamente señalado. Las labores están programadas para realizarse durante la segunda semana de agosto de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STGSV

**202532700822671**

Información Pública

Al responder cite este número

Asimismo, se solicitó a la empresa Rondacol LTDA, encargada de prestar el servicio de vigilancia móvil a los predios a cargo de esta subdirección, aumentar los recorridos tanto diurnos como nocturnos en la zona. Además, se solicitó al supervisor del contrato atender cualquier incidente que sea reportado por la comunidad.

Cordialmente,



**LIZETH YURANY VEGA GUTIERREZ**

Subdirectora Técnica de Gestión de Suelo y Valor

Firma mecánica generada el 30-07-2025 09:00:54 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: NELSON FABIAN CEPEDA ALVAREZ-Subdirección Técnica de Gestión de Suelo y Valor - IDU  
Revisó: MAURICIO POMBO SANTOS – Subdirección Técnica de Gestión del Suelo y Valor – IDU  
Revisó: DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ SEGURA – Subdirección Técnica de Gestión del Suelo y Valor – IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.